

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado 3ª Nominación de Rosario por el presente hace saber que en autos "LOPEZ STELLA M. c/LOPEZ HECTOR O. s/Impugnación de Paternidad", Expte. N° 1583/05, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 403. Rosario, 6 de Marzo de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar rebeldes a los herederos ausentes, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Darío Luis Cúneo, Juez; Dra. Graciela E. Ereñú, Secretaria. Secretaría, 13 de marzo de 2007. Graciela E. Ereñú, secretaria.

\$ 11□6098□Mar. 26 Mar. 28

---

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado 3ª Nominación de Rosario por el presente hace saber que en autos "LOPEZ STELLA M. c/PERLETTI EDGARD s/Demanda de Filiación" Expte. N° 1584/05, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 404. Rosario, 6 de Marzo de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar rebeldes a los herederos ausentes, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Darío Luis Cúneo, Juez; Dra. Graciela E. Ereñú, Secretaria. Secretaría, 13 de marzo de 2007. Graciela E. Ereñú, secretaria.

\$ 11□6099□Mar. 26 Mar. 28

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "KUPCZSZYN PEDRO c/Herederos de PUCCIO POSSE s/Demanda de Usucapión" (expte. N° 1146/06), ha dispuesto citar y emplazar a la heredera Julia Doris Puccio Posse, del inmueble dominio inscripto a nombre de Sergio Puccio Posse al tomo 220, folio 210, N° 72941 ubicado en Rosario, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 12 de marzo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□4959□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "PADIN ANA MARIA s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 1382/06 por resolución N° 577 de fecha 15 de marzo de 2007, se ha dispuesto declarar la quiebra de Ana María Padin, D.N.I. N° 10.916.039, con domicilio en calle Laprida 34, 9° A de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo

apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□6102□Mar. 26 Mar. 30

---

La Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, por el presente hace saber que dentro de los autos "MAZZILO HECTOR EMILIO c/DALMASSO MARIA FELISA s/Exclusión Hereditaria" se ha dispuesto en fecha 09/02/07: "...Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese en el domicilio denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina." Fdo. María de los Milagros Lotti, Juez; María Andrea Mondelli, Secretaria. Secretaría, 20 de marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

§ 11□6100□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "JOSE GOMEZ Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. 1324/05) la síndico designada es la C.P.N. Delva Emilia Colombo, con domicilio en Callao 1615 de Rosario. Se ha fijado el día 07/05/07 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Se ha fijado el día 19/06/07 para que la sindica presente el Informe Individual y el 15/08/07 para la presentación del Informe General. Se ha fijado el día 17/12/07 a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa y el 24/12/07 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Rosario, 19 de marzo de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 55□6091□Mar. 26 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, en autos "MONDOLO, MAPUA LUISA y MEDINA O. s/Prescripción Veinteañal" Expte. N° 936/94 se ha dictado la sentencia N° 2130 del 17/06/05, cuya parte resolutive se transcribe: "Hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos, respecto del inmueble deslindado en la presente sentencia, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por la señora María Luisa Mondolo y consecuentemente, declarar la adquisición del dominio del inmueble a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. Costas a la actora. Insértese y hágase saber (Expte. N° 936/94). Fdo. Adriana Isabel Munini (Secretaria). María Mercedes Serra (Juez). Nota de Dominio: Tomo 254, folio 493, N° 103345 de Rosario. Secretaría, 20 de marzo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

§ 45□6090□Mar. 26 Mar. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "EMPRESA ARGENTINA SER. PUB. SATA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 167/07, se hace saber que por resolución N° 574 de fecha 15/03/07. 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de EMPRESA ARGENTINA SER. PUB. SATA, con domicilio real en calle Carrasco N° 1645 y ad-litem en calle Paraguay N° 777, piso 11 "E", ambos de Rosario Pcia. de Santa Fe. 2) Designar la fecha de Miércoles 28 de marzo de 2007 a las 10 hs., para sorteo de un síndico categoría "A". Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 19/03/07. Patricia Glencross, secretaria. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 55□6089□Mar. 26 Mar. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos "LAUREANO GONZALEZ S.A. c/TRAICO MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 866/00 se a dispuesto: N° 519. Rosario, 8 de marzo de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio sumada del B.N.A., para operaciones ordinarias y costas. Asimismo ordénase la venta de los bienes prendados en pública subasta (Arts. 29 y 39 de la Ley 12.962) y como corresponde en su oportunidad con intervención del martillero, debiendo el ejecutado invocar y probar hallarse incluido en situación de excepción prevista por la legislación de emergencia. Practique el señor actor, planilla de liquidación, y se regularán honorarios. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria) Dr. Hernán G. Carrillo (Juez). Rosario, 16 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11□6076□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Gurdulich, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PICCIO NATALIA y otros y/o quién resulte propietario s/Apremio" (Exp. 12501/02) se cita de remate a Piccio Natalia María E., Brusasco Ana Delia, Brusasco Juana Hermelinda y Brusasco José Alberto y o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 16, Manzana 320, Gráfico 5 S/D 2, Cta. 1614897/05, según el siguiente Decreto: Rosario, 7 de noviembre de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Trábase la medida cautelar solicitada hasta cubrir la suma de pesos 3.117, que se estima provisoriamente para cubrir el capital reclamado más eventuales intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo a sus fines. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina de Mandamientos y Notificaciones. Dr. Martínez Thoss, Juez (en suplencia). Dr. Funes, Secretario. Rosario, 15-02-05. Téngase presente la ampliación de la demanda si en tiempo y forma estuviere. Dra. Gurdulich, Juez. Dra. Fabbro, Secretaria. Rosario, 22 de noviembre de 2006. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□6082□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a IMCO SISTEMAS S.A. y sucesores, y/o legatarios en su carácter de titular de la Cuenta N° 921-752918-4 referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos para que comparezcan a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IMCO SISTEMAS S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 727/01) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días (Art.76 Código Fiscal). Rosario, 2 de marzo de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□6080□Mar. 26 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a CLIPI S.R.L. y sucesores, y/o legatarios en su carácter de titular de la Cuenta N° 021-215164-4 referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales para que comparezcan a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados. "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CLIFI S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2021/00) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días Art. 76 Código Fiscal. Rosario, 5 de marzo de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□6079□Mar. 26 Mar. 30

---

En los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ELECTROFERRETERIA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1529/00) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Marta Gurdulich (Juez); Dra. Mabel A. M. Fabbro (Secretaria) se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 28 de Febrero de 2006. Autos para sentencia. (Expte. N° 1529/00). Fdo: Dra. Marta Gurdulich (Juez); Dra. Mabel A. M. Fabbro (Secretaria). Publíquese sin cargo por 5 días (Art. 76 Código Fiscal). Rosario, 2 de marzo de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□6077□Mar. 26 Mar. 30

---

En los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VALENTINI MARCELO RAMON s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 632/01) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Rodolfo Bruch (Juez); Dra. Paula Sansó (Secretaria) se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2024. Rosario, 25 de Julio de 2006. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Valentini Marcelo Ramón hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla

correspondiente. Insértese y hágase saber". Fdo: Dr. Rodolfo Bruch (Juez); Dra. Paula Sansó (Secretaria). Rosario, 26 de diciembre de 2006. Paula Sansó, secretaria.

S/C□6078□Mar. 26 Mar. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "FAMILSODA S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor, mediante sentencia Nro. 624 de fecha 15/03/07, se ha declarado la quiebra de FAMISOLDA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tº 132, Fº 2.339, Nro. 647 de fecha 22/05/81, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1876, 6º Piso, Dto. B de la ciudad de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□6083□Mar. 26 Mar. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "MARSILI MARIA PIA s/Quiebra pedida por Acreedor" (Expte. Nº: 159/05), por sentencia Nº: 539 de fecha 8-3-07, se ha declarado la quiebra de María Pía Marsili, con domicilio real en calle Laprida 1754, Piso 10 y domicilio legal en calle Pte. Roca 5832 B de Rosario, D.N.I. 93.608.212. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□6072□Mar. 26 Mar. 30

---

Por aceptado el cargo. Por fijados los días y horas y lugar de atención. Autos; Número 631. Rosario, 15 de Marzo de 2007. Y Vistos: Los autos caratulados "BARBERO, ARIEL DOMINGO s/Quiebra", Expte. Nº 384/06 y las constancias de autos; y Considerando: Que mediante auto Nº 4246/06, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el síndico Herrera, Graciela Alicia, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Herrera, Graciela Alicia con domicilio legal en calle 3 de Febrero 726 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 8 a 14 hs., para el día 25/04/07, para la presentación del informe individual la del día 05/06/07 y la del informe general para el día 13/08/07. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber

(384/06). Dr. Hernán G. Carrillo, Juez. Rosario, 15 de Marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□6071□Mar. 26 Mar. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos "BUSIGLIO ENRIQUE DANIEL c/ERCOLANO S.C.A. s/Juicio Ejecutivo (Escrituración) Expte. N° 812/06 se a dispuesto: Rosario, 16/03/07. Estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y, prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 812/06). Rosario, 16 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11□6075□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Juez Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría a cargo de quien suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/JUAN ALFREDO SALOMON y Ot. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 2015/82, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Dora Esther Zapata de Juan, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Conforme las Resoluciones que anteceden: "Rosario, 22/02/07. Téngase presente. Agréguese. Procédase de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C.C. Fdo: Juez: Dr. Luis Alberto Ramunno; Néstor Osvaldo García, secretario. Rosario, Marzo de 2.007. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 11□6069□Mar. 26 Mar. 28

---

El Sr. Juez de Circuito de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados: "MILO ANTONIO c/ROLDAN ROSA CELESTINA y/o GOMEZ AMADO y/o LIDERA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1811/05, procede a notificar mediante edictos judiciales el siguiente decreto: "Rosario, 30 de diciembre de 2005. Por presentado con la demanda de referencia y con domicilio legal constituido, téngase al compareciente en la representación que se invoca, a mérito del poder acompañado, que se agrega. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese como corresponda. (Expte. N° 1811/05). Imprímase tramite sumario. Cítese en garantía a la compañía aseguradora denunciada. Resérvese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al embargo: previamente ofrézcase fianza. Fdo.: Raquel Dais, secretaria. Dr. Hugo Escalante, Juez. Rosario, 12 de Marzo de 2007. María del Rosario Damonte, secretaria.

§ 11□6053□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Bonino, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "CORRALES, RAUL E. c/GONZALEZ MESA, EDUARDO s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 669/06, se cita y emplaza al Sr. Eduardo González Mesa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar de a derecho bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde. Secretaría, Marzo del 2007. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11□6062□Mar. 26 Mar. 28

---

En los autos caratulados: "SALINA FABIANA GRACIELA s/Concurso Preventivo hoy su Quiebra", Expte. N° 1/04, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Abraham, Secretaría del Dr. Angel Granato, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios de la síndico, sus letrados patrocinantes y del abogado que solicitó el concurso preventivo. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días en forma gratuita. Rosario, a los 20 días del mes de Marzo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

S/C□6040□Mar. 26 Mar. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, Dra. Abraham, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: "SANTINELLI RAMON GUSTAVO s/Quiebra", Expte. N° 1406-02), que en fecha 15 de febrero de 2007 se ha presentado la reformulación del informe final y proyecto de distribución de fondos. Rosario, marzo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

S/C□6039□Mar. 26 Mar. 27

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los autos caratulados "RAMOS ALBERTO JOSE c/VELAZCO DE ALVARADO JACOBA s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión". Expte. N° 1335/06 se emplaza a Jacoba Celestina Velazco de Alvarado, titular del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovida (Inscripto en el Registro Gral. Rosario al T 213 B, F° 1396, N° 88244, Depto. Rosario) para que comparezca a tomar la participación que le corresponda dentro de los 5 días después de la última publicación de estos edictos bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15□6032□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/MENDIETA, MANUEL ANGEL y FERNANDEZ, RAMON REGINO

s/Demanda Ordinaria" Expte. N° 1083/92, se ha designado fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio de los herederos del demandado Ramón Regino Fernández el día 27 de abril de 2007 a las 10 horas. Rosario, 7 de marzo de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 11□6070□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESPERANZA GRADE; de doña MARIA ESPERANZA VIEIRA y de don JOAQUIN VIEIRA CARRUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de marzo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□6068□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña FRANCISCA DOMINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "DOMINA FRANCISCA s/Sucesión" Expte. N° 134/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de marzo de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□6037□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JOSE ANDRES TUDOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "TUDOR JOSE ANDRES s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 659/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de marzo de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□6036□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CARLOS BARTOLO MORSINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MORSINO CARLOS BARTOLO s/Sucesión" Expte. N° 608/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de marzo de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□6035□Mar. 26 Abr. 11



---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MANUEL DIAZ y doña JOSEFA MARGARITA CASTRO y/o JOSEFA CASTRO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6024□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO DANIEL BUTTICE, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6023□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ANGELICA DIAZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6022□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ILDA ELBA MARELLI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6021□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO VERNACI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6020□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA INES EMILIA PINASCO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6019□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL ANTONIO DEL BIANCO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6018□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MARIO PELIQUIN LOPEZ y doña CONCEPCION BLANCO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de marzo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15□6017□Mar. 26 Abr. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FARIAS IGNACIO BERNARDO ANTOLIN, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal ha hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Noviembre de 2006. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□6081□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña KAISER MONICA GABRIELA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "KAISER MONICA GABRIELA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 55/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 febrero de 2007. Dr. Jorge Scavone, Juez; Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□6056□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don BOEUF EDGAR JORGE y CUELLO ADELAIDA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "BOEUF EDGAR CUELLO, ADELAIDA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 318/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Marzo de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□6103□Mar. 26 Abr. 11

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MASIELLO NICOLAS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□6096□Mar. 26 Abr. 11

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MATTIETTO ROBERTO FEDERICO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□6095□Mar. 26 Abr. 11

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña FABRI FAUSTINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 20 de marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□6094□Mar. 26 Abr. 11

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PIEDRABUENA AGUEDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de Marzo de 2007. Marcelo L. Costa, secretario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□6097□Mar. 26 Abr. 11

---

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CLARA BENITEZ, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Marzo de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□6060□Mar. 26 Abr. 11

---

El Sr. Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario llama a los herederos del Sr. LARREY ROBERTO EDMUNDO, por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Febrero de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□6054□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ROGELIO CRIGNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 16 de febrero de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□6059□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS PEDRO SPOTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 20 de marzo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□6038□Mar. 26 Abr. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO HECTOR VAZQUEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de marzo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□6088□Mar. 26 Abr. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de EUGENIO PEDRO COLLANTE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el

BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de marzo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□6086□Mar. 26 Abr. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA HAYDEE PEREYRA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de marzo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□6085□Mar. 26 Abr. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ALBERTO TASSANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de marzo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□6084□Mar. 26 Abr. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO PETTEAN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de marzo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□6087□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Abraham, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "SOLEIL TERESA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 718/04, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña TERESA SOLEIL, por el término de diez días que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Marzo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□6046□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NEGIA SIUFFA y/o NELIA SIUFFA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "SIUFFA NELIA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Expte. N° 641/06. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Marzo de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□6034□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don CRESPO ALVAREZ RAMIRO y ALVAREZ ENCARNACION, por el termino de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, 20 de Marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□6048□Mar. 26 Abr. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, llama al herederos, acreedores o legatarios del Sr. CRISTIAN OSVALDO BARRIONUEVO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□6016□Mar. 26 Abr. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, llama al herederos, acreedores o legatarios del Sr. JOSE RAMON SALMORAL, por el término de diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□6025□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VELIA ANGELA FIORUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 16 de Febrero de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□6031□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FALQUERO ALINA EUGENIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 16 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□6073□Mar. 26 Abr. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de RICARDO IGNACIO DIAZ y MARTHA ANGELA DE LA TORRE, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□6026□Mar. 26 Abr. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de RICARDO JAVIER LAVARELLO, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□6064□Mar. 26 Abr. 11

---

FIRMAT

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ANGEL ALBERTO GIOVANETTI, para que en el término legal comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. (Exp. N° 994/06). Firmat, 22 de diciembre de 2006. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□5929□Mar. 26 Abr. 11

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

La Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALEXIS EMANUEL BELLUCCI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. Cañada de Gómez, 20 de marzo de 2007. Guillermo Rogelio Coronel, secretario.

§ 15□6030□Mar. 26 Abr. 11

---

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1579/05), tramitados por ante el. Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la citación de remate a través de la "Publicación de edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1579/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6127□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1577/05), tramitados por ante el. Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1577/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).



"San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza), Dra. Reynoso (Secretaria).

S/C□6126□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1578/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1578/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6125□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1576/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1576/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6124□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1575/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3)

días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1575/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6123□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1574/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1574/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6122□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1573/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1573/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6121□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1571/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1571/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6120□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1572/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1572/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6119□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1570/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1570/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

"San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6118□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1569/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1569/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6117□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1568/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a Cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1568/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6116□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1567/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3)

días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1567/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6115□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1564/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1564/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6114□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1563/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1563/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6113□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1562/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1562/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6112□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1561/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1561/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6111□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1560/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1560/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria).

"San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6110□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1559/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a Cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1559/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6109□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1558/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a Cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1558/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza) Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6108□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1553/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3)

días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1553/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6107□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1513/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a Cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1513/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6106□Mar. 26 Mar. 28

---

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1512/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1512/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6105□Mar. 26 Mar. 28

---



Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/GRAMEGNA, ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal"; (Expte. N° 1511/05), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Procedan a la Citación de Remate a través de la "Publicación de Edictos" en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días. Todo así ordenado en los decretos que seguidamente se transcriben: "San Lorenzo, 1/3/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado a mérito del poder acompañado que se agrega y que deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado, glosándose copias en autos. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5066). Téngase presente el notificador ad-hoc propuesto, debiendo el mismo aceptar el cargo ante el Actuario, en cualquier día y hora hábil de audiencia. Expte. 1511/05. Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza); Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). "San Lorenzo, 27/11/06. Como solicita. (Expte. 1579/05). Fdo. Dra. López de Pereyra (Jueza). Liliana Reynoso, secretaria.

S/C□6104□Mar. 26 Mar. 28

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don VICTOR RICARDO DENEGRÍ, L.E. 6.074.783, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Dora Diez, secretaria.

§ 15□6278□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/REYNOSO PEDRO MARIA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1284/05, se cita al señor Pedro María Reynoso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8674/4, Sección Luzuriaga, Manzana 14, Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5971□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de

la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA JOSE MARIA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1756/05, se cita a los señores José María Acosta, Feliciano Luna y Ricardo Antonio Yosia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13575/6, Sección Ferreras, Manzana 11, Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de setiembre de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5972□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ROMERO AIDA RAMONA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1291/05, se cita a los señores Aída Ramona Romero y Elida Nilda Romero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8704/9, Sección Luzuriaga, Manzana 15, Lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5973□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FANUCHI RODOLFO ANGEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1274/05, se cita a los señores Rodolfo Angel Fanuchi y Arturo Forcada y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8910/2, Sección Luzuriaga, Manzana 23, Lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5983□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERNANDEZ JUAN ANGEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1778/05, se cita a los señores Juan Angel Fernández y/o Horacio F. Antunez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12351/3, Sección V. Fernández, Manzana R, Lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de setiembre de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5984□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CIUDAD JUAN ALBERTO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1760/05, se cita a los señores Juan Alberto Ciudad y Liliana Beatriz Ciudad y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7597/8 y 15051/6, Sección P. Galotto y Urbano, Manzanas 14 y 17, Lotes 003 y 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de setiembre de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5985□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MUTUAL PERSONAL TRANSPORTES VILLA CONSTITUCION y Otros s/Apremio", Expte. N° 1757/05, se cita a los señores Mutual Personal Transportes Villa Constitución y/o José Ricardo Buttini y Jorge Rubén Bartolozzi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12219/2, 12220/0 y 12218/4, Sección V. Fernández, Manzana I, Lotes 009, 010 y 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de setiembre de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5986□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERNANDEZ JUAN ANGEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1777/05, se cita a los señores Juan Angel Fernández y/o Héctor Denis Rotili y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12369/5, 12370/3, 12347/1 y 12348/9, Sección V. Fernández, Manzana R, Lotes 023, 024, 001 y 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 4 de setiembre de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5987□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MUZZILLO ANTONIO ANGEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1417/05, se cita al señor Antonio Angel Muzzillo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14511/0, Sección V. Fernández, Manzana B, Lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 12 de junio de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5988□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAMA VICENTE ISMAEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 1272/05, se cita a los Sres. Vicente Ismael Rama y/o Angel Bernabé Pérez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9004/3, Sección Luzuriaga, Manzana 29, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de Mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5989□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TRAVERSO ANGEL y Otros s/Apremio", Expte. N° 904/05, se cita a los Sr. Angel Traverso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5225/8, Sección Luzuriaga, Manzana 9, Lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 6 de Noviembre de 2006. Damián C. Cimino, secretario.

S/C□5990□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BACCELLI GIACOPO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1427/05, se cita a los Sres. Giacomo Baccelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12222/6 y 12223/4, Sección V, Fernández, Manzana I, Lote 012 y 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 21 de Junio de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5991□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CEJAS DULCELINA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1279/05, se cita a la Sra. Dulcelina Cejas y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8943/3, Sección Luzuriaga, Manzana 24, Lote 028, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de Mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5992□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de os autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CACCIAMANI RICARDO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1282/05, se cita a los Sres. Ricardo Cacciamani y Ricardo Constantino y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8851/8, 8852/6 y 8853/4, Sección Luzuriaga, Manzana 21, Lote 018, 019 y 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de Mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5993□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GONZALEZ MARIA KESSEL De y Otros s/Apremio", Expte. N° 1314/05, se cita a la Sra. María Kessel De González y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8905/2, Sección Luzuriaga, Manzana 23, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 29 de Mayo de 2006. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□5994□Mar. 26 Mar. 28

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don DANTE AMOS CANELLI, L.E. 5.992.097, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de Marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□5970□Mar. 26 Abr. 11

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña SONIA CECILIO RAMIREZ, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de Marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□5969□Mar. 26 Abr. 11

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Doctor Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados "LOPEZ NOEMI RAMONA JUSTA s/SUCESION". (Expte. N° 96/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta NOEMI RAMONA JUSTA LOPEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 9 de marzo de 2007. Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15□6041□Mar. 26 Abr. 11

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los caratulados "LEVI, EDUARDO HUGO HECTOR s/QUIEBRA DIRECTA", (Expte. N° 281/05), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se ha dictado la siguiente resolución: N° 352 Venado Tuerto, abril 04 de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Levi, Eduardo Hugo Héctor, argentino, casado, D.N.I. N° 6.074.302 y con domicilio real en la zona urbana de Hughes y constituyendo el domicilio legal en calle San Martín 925, ambos de ésta ciudad. 2) Oficiése a efectos de la anotación de quiebra y de la inhibición general de los bienes en los Registros correspondientes (Reg. De la propiedad inmueble, Nac. Del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Ordenar a los fallidos y a los terceros en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquellos. 4) Intimar a los deudores para que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 86 de la L.C. y para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 hs, los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. 6) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de los fallidos y entregarla a la Sindicatura. 7) Practicar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C. librándose los despachos pertinentes. 8) Disponer la realización de bienes de los deudores difiriéndose la designación de quien efectuará las enajenaciones y el modo de llevarlas a cabo, hasta el momento en que el Síndico a designarse asuma sus funciones y una vez que se encuentre determinado el Activo de los fallidos, como asimismo la forma en que se confeccionará el inventario de los rubros generales. 9) A los fines de proceder al sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, señálese la audiencia del día 27 de abril de 2005 a las 10 hs., oficiándose a la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y al Colegio respectivo. 10) Publíquense edictos de ésta resolución en el BOLETIN OFICIAL y diario El Informe. 11) Atento lo informado respecto a la subasta del inmueble denunciado y al pedido de suspensión de la misma, atento lo dispuesto como principio general por los arts. 24 de aplicación supletoria 125 y 126 seg.

Párrafo de la Ley Concursal, dispónese, la suspensión de la misma, oficiándose a sus efectos al Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación local, quedando facultado los fallidos y/o su letrada patrocinante al diligenciamiento respectivo. 12) Se hace constar que la designación de las fechas previstas por el art. 88 in-fine de la Ley Concursal se hará por auto ampliatorio, aceptado que sea el cargo por el Síndico a sortearse en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina y/o día subsiguiente hábil. 13) La presente quiebra regirá por las reglas de la pequeña quiebra (conf. Art. 288 L.C.Q.). Acuérdatele el plazo previsto por el art. 11 inc. 8 L.C.Q.). Insértese, agréguese copia y hágase saber.). Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). N° 59 Venado Tuerto, 13 de Febrero de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Determinar como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la sindicatura el 12 de Abril de 2007. Para la presentación del informe individual por la sindicatura fíjase el 18 de Mayo de 2007. Para la presentación del informe General señálese el 31 de Julio de 2007. 2. Acredite la Sindicatura la publicación de los edictos de ley de la resolución que ordena la apertura del proceso falencial y la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, 2 de marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□6005□Mar. 26

---

Por disposición del Juzgado de Circuito Civil y Comercial, Unica Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID s/QUIEBRA c/DE INNOCENTIS, BRUNO s/DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. N° 3339/01) se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres (3) días, a solicitud de la actora en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de notificar a la demandada Bruno De Innocentis del siguiente Fallo: "N° 227. Venado Tuerto, 2 de Marzo de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con Setenta Centavos (\$ 2.154,70), con más sus intereses desde la fecha de vencimiento del título base de la acción y hasta el momento del efectivo pago, a razón de la Tasa Promedio Mensual Mix del Banco de la Nación Argentina. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo, secretaria. Venado Tuerto, 15 Marzo de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C□5948□Mar. 26 Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. De la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Ebna. Leonor Antelo, en los autos caratulados: "BASTONERO ADALBERTO JOSE s/Sucesión"; (Expte. N° 97/07), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de BASTONERO ADALBERTO JOSE, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Venado Tuerto, 1° de Marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15□5982□Mar. 26 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria Dra. María Celeste Rosso, se llama, cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 9 de Marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□5981□Mar. 26 Abr. 11

---